



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

Correo electrónico: j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 4 No. 6 - 52

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
CIÉNEGA (BOYACÁ)**

CITA Y EMPLAZA:

A **PERSONAS INDETERMINADAS**, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble rural denominado "**El Regalo**", ubicado en la vereda de Espinal del municipio de Ciénega, Departamento de Boyacá, vinculado al folio de matrícula inmobiliaria No. 090-2104 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí y al código catastral 00-02-00-00-0005-0113-0-00-00-0000, dentro del proceso No. **151894089-001-2025-00137-00**, Declarativo de Pertenencia Agraria – Verbal Sumario – Artículo 375 del Código General de Proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del **auto admisorio de la demanda** de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025), instaurado mediante apoderado judicial, por **Carmen Junco de Cruz**, en contra de **Personas Indeterminadas**.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente **Edicto Emplazatorio**, se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.), en la emisora **FM Andina Estéreo de Ramiriquí o Buenísima Estéreo de Ciénega**.

El presente edicto, se expide hoy cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

BLANCA AURORA GÓMEZ PARRA

Secretaria

Firmado Por:

LE100 16/10/25 7:24 pm